

Córdoba, 8 de septiembre de 2016.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 2

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
--------------------	-----------	--------------	-----------	-----	------------	-----------

Carrera: 941 Maestría en Administración Pública

Título: 2390 Magister en Administración Pública

DE LA VEGA AVILA TULIAN, CANDELA	DNI: 32163530	argentina	08/01/1986	2008	20/12/2008	17/12/2014
GUEZURAGA, MARIA GUADALUPE	DNI: 30658325	argentina	27/12/1983	2011	26/04/2011	02/09/2016
PELLIZAS, LILIANA ELENA	DNI: 20622223	argentina	13/03/1969	2011	04/05/2011	09/11/2015
SAPINO LERDA, CESAR DIEGO	DNI: 22161779	argentina	23/04/1971	2004	10/12/2004	20/08/2015

Cantidad: 4

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 123/2016

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA